



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores Magón
Año de PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla

La Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el <Registro de predios para la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural>, consistentes en: **domicilio, teléfono y correo electrónico particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; clasificación que fue aprobada por el Comité de Transparencia mediante **ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII**, de fecha **18 de abril de 2022**, misma que se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII.pdf

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTÉ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV, 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla¹, previa designación realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio Núm./00491, firma el suscrito, como Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Oficina de Representación en cita.

¹ En términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla
Oficio No. ORP/SGPARN/0921/2022

Registro de predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS).

Bitácora: 21/LR-0216/01/22
Expediente: 01/22 PIMVS

Puebla, Puebla, a 14 de marzo de 2022

**TERESA GUILLERMINA RIVERA RIVERA
Y HELADIO GÓMEZ RIVERA (CÓNYUGES)
PRESENTES**

En atención a su solicitud presentada mediante formato FF-SEMARNAT-020 de fecha 10 de enero de 2022, ingresada en esta Oficina de Representación el día 13 de enero del año en curso, mediante la cual solicita el registro del Predio o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS) denominado "**VIVERO CRUZ DE LEÓN**", ubicado en el municipio de **Ixtacamaxtitlán**, Puebla; le informo que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 32 bis fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso i, XIX y XXXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce, 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 28, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 2, 12, 13, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Oficina, otorga con **vigencia indefinida** el registro, al siguiente predio:

Nombre del PIMVS:	"VIVERO CRUZ DE LEÓN"
Número de control:	SEMARNAT-PIMVS-043-PUE/22
Ubicación:	Predio denominado Xoxocotla, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
Superficie registrada	0.0610 ha
Responsable técnico:	Ing. Lauro Tonácatl Montes
Objetivos del PIMVS	Reproducción, protección, investigación, educación ambiental y aprovechamiento extractivo

De igual forma y de conformidad con los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, **se aprueba** el plan de manejo sustento con el cual se otorga el presente registro para el manejo de la especie:

Nombre científico	Nombre común
<i>Pseudotsuga menziesii</i> var. <i>glauca</i>	Pinabete

Se da de alta dentro del inventario del predio:

Nombre común	Especie	Cantidad de semilla (gramos)	Cantidad con letra	Marcaje: Etiqueta	Legal procedencia
Pinabete	<i>Pseudotsuga menziesii</i> var. <i>glauca</i>	8 00	Ochocientos gramos	Clave: CL-TGRR-IXT-1	Nota de remisión con folio No. 0003 de fecha 11 de junio de 2021





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla Oficio No. ORP/SGPARN/0921/2022

Para el caso que nos ocupa, le informo que deberá llevar un registro del número de individuos nacidos, ingresos, bajas y/o comercializados, a fin de tener un control preciso del inventario del PIMVS, información que deberá reportar en la actualización anual conforme a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Así mismo le informo, que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 51, 91, 96, 103 y 105 de su Reglamento.

El presente registro no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean federales, estatales o municipales.

Finalmente le comunico que no deberá recibir ejemplares, partes o derivados de especies silvestres que no acrediten su legal procedencia, debiendo informar a los poseedores de dichos ejemplares que deberán ponerlos a disposición de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) o de esta Secretaría, para que sean éstas instancias quienes determinen lo conducente.

Para efectos de la notificación de este oficio se tiene al **C. Lauro Tonacatl Montes**, y el domicilio ubicado en [REDACTED] Datos de contacto: teléfono [REDACTED]
[REDACTED] y el correo [REDACTED] por así haberlo señalado expresamente en su formato de solicitud presentado.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



MTRO. FERNANDO SILVA TRISTÉ DELEGACIÓN FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción XIV, 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla¹, previa designación realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio Núm./00491, firma el suscrito, como Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Oficina de Representación en cita.

C.c.p.: - Minutario y Expediente

L'MCCP/I'MMJ/B'KYM

¹ En términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla
Oficio No. ORP/SGPARN/0921/2022

ANEXO

Coordenadas del polígono del Prédio o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), denominado "**VIVERO CRUZ DE LEÓN**", ubicado en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla.

Vértice	X	Y
1	618312.74	2165204.75
2	618304.62	2165198.70
3	618301.83	2165191.38
4	618297.58	2165184.60
5	618281.53	2165168.67
6	618272.66	2165178.23
7	618290.06	2165195.28
8	618298.27	2165206.52
9	618318.30	2165216.66



M